

Gestión de la Investigación en la Universidad Especializada de las Américas. Panamá

*Nicolasa Terreros Barrios*¹

Resumen

Se presentan resultados de un estudio orientado a identificar los elementos centrales que definen y guían las políticas y gestión de la investigación en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). Mediante un procedimiento metodológico descriptivo, se recolectó información de documentos institucionales y se aplicó una encuesta a docentes y estudiantes investigadores cuyo análisis se apoyó en un conjunto de descriptores. Entre los resultados destacan: el marco normativo nacional y el Estatuto Orgánico de UDELAS son referentes y apoyo de la investigación, proceso ubicado en la estructura institucional como una instancia de dirección nacional, con lo cual se garantiza la diseminación de políticas en esta materia en todas las dependencias de la universidad; el Decanato de Investigación ha logrado la organización y conformación de redes y equipos del talento humano investigador; se ha adoptado una política de financiamiento para proyectos de investigación a través de convocatorias internas; por último, parte fundamental de las políticas de investigación de UDELAS es la publicación y divulgación de resultados por diversos medios.

Palabras Claves: Gestión de la Investigación, Políticas de investigación, Universidad, Actores Sociales de la Educación

Research Management at the Specialized University of the Americas Panama

Abstract

Results of a study aimed at identifying the central elements that define and guide research policies and management at the Specialized University of the Americas (UDELAS) are presented. Through a descriptive methodological procedure, information was collected from institutional documents and a survey was applied to teachers and research students whose

analysis was supported by a set of descriptors. The results include: the national regulatory framework and the Organic Statute of UDELAS are referents and support for research, a process located in the institutional structure as an instance of national management, which guarantees the dissemination of policies in this area in all the dependencies of the university; the Dean of Research has achieved the organization and formation of networks and teams of human research talent; a financing policy for research projects has been adopted through internal calls; Finally, a fundamental part of UDELAS research policies is the publication and dissemination of results by various means.

Keywords: Research Management, Research Policies, University, Social Education Actors

Introducción¹

Existe consenso en las comunidades académicas universitarias acerca de la importancia de la investigación universitaria, y sobre como ésta se convierte en “una de las claves para poner en marcha los procesos necesarios, para enfrentar los desafíos de un mundo que vive procesos de transformación estructural, bajo sociedades modificadas en sus formas y modos de vida” (Ferrer y Clemenza, 2006). Son precisamente estas dinámicas que ocurren a lo interno de la sociedad, las que deben ser debidamente interpretadas por las universidades como instituciones llamadas a estudiar y generar los nuevos conocimientos, por cuanto, tal como afirman Ferrer y Clemenza (2006) “El conocimiento implica vivencias y experiencias, de allí el que la investigación y su difusión sean fundamentales” (p.190).

La Universidad Especializada de las Américas

¹La investigación cuyos resultados se presentan en este aporte respondió a una iniciativa impulsada por la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (Red AGE: <http://www.redage.org/>) con la finalidad de brindar información relevante acerca de la gestión de la investigación en las instituciones de educación superior que integran esta red

¹ Docente Regular Titular I.- Cátedra Sociología. Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano, Universidad Especializada de las Américas Panamá- República de Panamá. Decana de Extensión de la Universidad Especializada de las Américas. Socióloga, Maestría en Género y Desarrollo de la Universidad de Panamá y Doctorado en Educación con Especialización en Mediación Pedagógica; Universidad La Salle, Costa Rica. Email: nicolasaterreros@gmail.com

(UDELAS) es una universidad pública con veintiún años de creación; durante este tiempo, al igual que el conjunto de instituciones de educación superior en Panamá, ha definido políticas institucionales y guiado sus diversos procesos con atención a las funciones que le han sido asignadas: docencia, investigación, extensión y administración, cada una de estas con tareas particulares que, global e integralmente vistas, resultan determinantes para la vida institucional.

Con respecto a la función de investigación, UDELAS ha dedicado especial atención a la definición de las políticas y líneas de investigación que han servido de base para orientar tanto los procesos como las tareas propias de este campo de interés; las políticas establecen los fundamentos y ejes centrales de la investigación (UDELAS, 2012a). El Decanato de Investigación es la instancia que tiene como eje fundamental, organizar y fortalecer la investigación científica, con bases en los lineamientos que se definen para este propósito. (UDELAS, 2008), en tal sentido coordina, promueve y ejecuta las múltiples actividades vinculadas al proceso de investigación en la universidad.

La gestión de la investigación en la UDELAS es un tema de primordial interés. Dotar a la institución de una política de investigación robusta se ha constituido en una meta explicitada en los diversos planes y programas a lo largo de los distintos periodos de gestión de la universidad. En tal sentido, el Plan Estratégico de la UDELAS, para el período 2019-2023, se ha planteado como hoja de ruta cuatro grandes ejes; el segundo de estos ejes, denominado *Eje de Investigación e Innovación*, define con bastante precisión las siguientes líneas estratégicas: 1) establecimiento de los lineamientos, directrices y organización para la investigación e innovación; 2) promoción, coordinación y generación de alianzas para la investigación e innovación; 3) fortalecimiento de las capacidades para la investigación del personal docente y estudiantil y, 4) difusión de los resultados de las investigaciones (UDELAS, 2019a).

La situación previamente descrita permitió, en el marco de las actividades de investigación promovidas por la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (Red AGE) y realizadas en forma colectiva con otras universidades de Iberoamérica, llevar a cabo un estudio orientado a la revisión de las actuaciones que en materia de investigación se desarrollan en UDELAS para identificar los elementos centrales que definen y guían la gestión en esta área.

1. Política Institucional Universitaria en materia de investigación

La investigación, como una de las funciones centrales de

las universidades, se considera una tarea fundamental en UDELAS lo cual ha quedado establecido en las políticas generales y planes estratégicos que rigen esta institución y ha sido parte de su estructura organizativa desde su creación en 1997. Las políticas y líneas de investigación en UDELAS están orientadas a promover la investigación como uno de los pilares fundamentales capaz de ir creando las bases de una cultura investigativa institucional; igualmente, buscan el fortalecimiento de procesos formativos que constituyan y consoliden el talento humano para la universidad con las competencias necesarias para la investigación; apuntan a la generación de procesos de articulación de docentes investigadores a través de redes internas y en interconexión con centros e instituciones externas. Parte sustancial de las políticas de investigación lo constituye el compromiso por la divulgación de los resultados de las investigaciones que se realicen en la universidad, estableciendo para ello diversos medios como son revistas, libros, congresos, entre otros. (UDELAS, 2012a).

Uno de los aspectos centrales en la definición de las políticas de investigación es el principio de integralidad que atiende, por un lado, a la articulación de la actividad investigativa con la docencia y la extensión, además al favorecimiento de vías de intercambio entre los distintos pilares que sustentan todo cuanto se lleva a cabo en la universidad como institución vinculada al contexto social, económico, político y cultural; por otro lado, a la determinación de los actores participantes del proceso de investigación, que incluye a docentes y estudiantes.

Las líneas de investigación están desarrolladas con atención a tres áreas generales de investigación, de cuales se desprenden sub-áreas, a partir de las que se identifican las líneas específicas de investigación, aprobadas por el Consejo Académico de la universidad (UDELAS, 2012a). Las áreas de investigación establecidas son:

Área I. Desarrollo Social: constituida por tres sub-áreas que son Adulto Mayor y Discapacidad, Infancia y Familia y Juventud. En esta área se identifican 16 líneas de investigación que se presentan el Cuadro 1.

Cuadro 1: Área Desarrollo Social (Sub áreas y líneas de Investigación)

| Sub áreas | Líneas de Investigación |
|------------------------------------|--|
| <i>Adulto Mayor y Discapacidad</i> | legislación para las personas adultas mayores acceso a los servicios de salud de las personas adultas mayores programas innovadores sobre envejecimiento adultos mayores y discapacidad inserción de las personas con discapacidad |
| <i>Infancia:</i> | diferentes formas de violencia en la familia y la niñez infancia en vulnerabilidad social programas de capacitación y recreación en la familia y niñez trabajo infantil infancia y aprendizaje infancia y discapacidad |
| <i>Familia y Juventud:</i> | legislación y juventud bandas juveniles pobreza marginación y exclusión social en los jóvenes juventud y discapacidad familia, conflicto y violencia |

Fuente: UDELAS (2012a). Políticas y Líneas de Investigación. Acuerdo Académico 033-2011

Área II. Educación: comprende dos sub-áreas y un total de 16 líneas de investigación que se enuncian en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Área Educación (Sub-áreas y líneas de Investigación)

| Sub áreas | Líneas de Investigación |
|---------------------------|---|
| <i>Educación Especial</i> | calidad de la educación inclusiva en el sistema educativo, discapacidad, pobreza y desarrollo, altas capacidades, tecnología e innovación en la atención a la diversidad, inserción laboral de las personas con discapacidad y déficit atencional. |
| <i>Educación Social</i> | calidad de los aprendizajes, formación docente, metodología y recursos didácticos, deserción escolar, dificultades en el aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas, educación sexual, embarazo en adolescentes, desarrollo humano e interculturalidad, educación, estudios ambientales y aprendizaje. |

Fuente: UDELAS (2012a). Políticas y Líneas de

Investigación. Acuerdo Académico 033-2011

Área III: Tecnología, Salud y Rehabilitación Integral: comprende cuatro sub-áreas y 22 líneas de investigación (Ver Cuadro 3)

Cuadro 3: Área Tecnología, Salud y Rehabilitación Integral (Sub-áreas y líneas de Investigación)

| Sub áreas | Líneas de Investigación |
|---|---|
| <i>Tecnología</i> | biotecnología, informática y discapacidad, informática y aprendizaje, tecnología, informática y rehabilitación. |
| <i>Salud y Rehabilitación</i> | estrés y desempeño laboral, enfermedades psicosomáticas, ansiedad, depresión, salud laboral, riesgos, entorno laboral, parasitosis en escolares, baja visión y nutrición, nutrición-desnutrición, medicina alternativa, validación de instrumentos, atención primaria (apoyo multiprofesional) |
| <i>Gestión Administrativa</i> | indicadores de calidad, calidad de los servicios, evaluación de programas y carreras oferta y demanda de formación superior. |
| <i>Ciencias Sociales y Humanísticas</i> | medios de comunicación en educación, familia, infancia y juventud, prevención de desastres naturales, seguridad social estudios políticos. |

Fuente: UDELAS (2012a). Políticas y Líneas de Investigación. Acuerdo Académico 033-2011

Es oportuno resaltar que además de las 54 líneas de investigación referidas en los Cuadros 1,2 y 3, en UDELAS se han establecido otras líneas de investigación para el nivel de maestrías, en diversas temáticas, según las especialidades de los estudios para un total general de 136 líneas y, por último, los doctorados cuentan con cuatro líneas de investigación.

Como parte de las políticas de publicación, la UDELAS, decide crear la Revista REDES en el año 2002 como parte de una estrategia de dotar a la institución de un órgano oficial de publicación de las investigaciones que se realizaban. En este mismo sentido, se propone la promoción y difusión de la investigación en los ejes fundamentales de la universidad, salud y educación. Tiene como objetivos, contribuir al proceso de profesionalización de las áreas de salud y educación

en la región, fortalecer la calidad de la investigación en la educación y salud y las redes de investigadores (UDELAS, 2019b).

Es importante destacar que la Revista Redes cuenta con un Consejo Científico integrado por especialistas internos de la UDELAS, especialistas de universidades nacionales, y externos como son representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta revista representa una ventana desde la que se logra divulgar y compartir con la comunidad universitaria, la sociedad en general, los avances y resultados de investigaciones científicas realizadas, sean provenientes del Fondo Concursable, maestrías, doctorados y de iniciativas individuales y colectivas de las unidades académicas, y de investigadores de la universidad.

Parte sustantiva de la política de publicaciones de que dispone la UDELAS, está sustentada sobre la base de un conjunto de normativas (Lebrija, 2019) que han servido al proceso de institucionalización de esta política; entre ellas:

- Acuerdo N°001-2001 de 4 de enero de 2001 que crea el Consejo Editorial de UDELAS.
- Acuerdo N°04-2010 de 18 de marzo de 2010 que establece el Código de Ética de la UDELAS.
- Acuerdo N°05-2010 de 19 de marzo de 2010 que crea la Dirección Editorial y dicta normas sobre el Consejo Editorial.
- Acuerdo N°044-2016 de 14 de noviembre de 2016 que crea el Repositorio Institucional de la UDEAS y establece políticas para el ingreso de documentos.
- Acuerdo N°053-2016 de 15 de diciembre de 2016 que aprueba el nuevo reglamento de Trabajo de Grado de la UDELAS.
- Acuerdo N°051-2017 de 6 de diciembre de 2017 que aprueba el nuevo reglamento de postgrado de UDEAS.
- Acuerdo N°08-2018 de 18 de septiembre de 2018 que modifica el Acuerdo Administrativo N°09-2010. Dirección Editorial.

2. Organización de la Investigación en UDELAS

Desde su creación, el Decanato de Investigación como instancia responsable de la gestión de las políticas de investigación ha asumido la tarea de diseñar las políticas, líneas de investigación, planes y programas, según la periodicidad que determina la propia universidad y en un todo de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la universidad. Para dar cumplimiento a esta tarea, el Decanato de Investigación ha trabajado, en diversos

momentos, los aspectos organizativos de la propia instancia administrativa, asegurando una estructura mínima de funcionamiento; en la elaboración de planes de trabajo y las normativas básicas sobre las cuales deberían sentarse los fundamentos de la investigación en la universidad; el desarrollo de líneas de investigación capaces de guiar los procesos de investigación que se llevaban a cabo y que, por un lado atendieran los campos de interés de la universidad y también respondieran al contexto nacional; el establecimiento de alianzas estratégicas con la comunidad científica nacional e internacional como una forma de ir fortaleciendo los procesos internos. Todo esto en un período crucial en la vida institucional, si se considera la situación particular de la universidad, recién creada a finales de la década de los noventa (1997). Hoy, a veinte años de trabajo, este proceso de organización internase sustenta en aspectos relacionados con disposiciones generales, con el personal que hace investigación en la universidad, de la organización y la estructura de la investigación, la gestión de la investigación, financiamiento, estímulo y fomento de la investigación, difusión de los resultados de la investigación, disposiciones legales (Lebrija, 2019).

Un tema importante que define la manera como se ha organizado la investigación en UDELAS está determinado por las modalidades adoptadas por la universidad, descritas en el Artículo 9 del Reglamento de Investigación (UDELAS, 2012b), que incluyen los proyectos de investigación en dos niveles: aquellos que desarrollan los grupos de investigación creados para tal fin o proyectos que resulten de investigaciones especiales en asocio con organizaciones nacionales e internacionales; y las tesis que se realicen, según los niveles de estudio del sistema universitario de UDELAS, es decir, licenciaturas, maestrías o doctorados.

Compete al Decanato de Investigación liderar la estrategia de organización mediante la que, impulsará la actividad investigativa en la universidad. No obstante, de acuerdo con la modalidad acordada, se prevé la intervención desde otros actores, tanto en el plano interno como externo. De esta manera, existe el Comité Asesor (UDELAS, 2012b), cuyas funciones contemplan proponer ideas en cuanto a las políticas de investigación en torno a los criterios que establezca la universidad para llevar a cabo los procesos de evaluación de investigaciones, tareas de asesoría técnica, contribuir con aportes en materias relacionadas con los controles de calidad de las investigaciones y con la creación de redes de investigadores. Otra función importante del Comité Asesor guarda relación con el apoyo a la

gestión financiera de proyectos de investigación.

La universidad, además, ha dispuesto una política de incentivos que tienen como finalidad, estimular al personal docente que se dedique a la investigación. Esta política se orienta en dos sentidos, por un lado, la distribución de las cargas de horas asignadas al docente, de modo tal que pueda dedicar parte de su tiempo a la investigación y parte a la docencia; en otro sentido, se adoptan medidas para incentivar la formación continua de los docentes que se dediquen a la investigación. Estas normas, están contempladas en el Reglamento de Investigación, específicamente en el artículo 54, que exhorta a la instancia correspondiente, a mantener una política de incentivos de manera permanente en la universidad, vigilar la aplicación de esta norma de la manera que se indica en el reglamento y asegurar el cumplimiento de esta política (UDELAS, 2012b).

Cabe destacar que una de las funciones primordiales para garantizar la política de incentivos en la UDELAS, se cumple desde una labor de diseminación en toda la universidad, que integra a la sede principal así como a las Extensiones Universitarias en provincias (5) y a los Programas Académicos en territorios rurales y Comarcas Indígenas (8). Aquí cobra importancia las formas de organización ideadas para tal fin, y que hemos descrito en anterior apartado, a través de las cuales se logra permear a toda la universidad.

En el proceso de consulta, por medio de encuestas, a la Decana de Investigación, a dos docentes investigadores y a dos estudiantes, se obtuvo como información relevante - en la cual todos los informantes coinciden que las áreas prioritarias de promoción institucional de investigación entre sus académicos son: ciencias de la vida, ciencias médicas, lingüística, pedagogía y psicología; adicionalmente, los docentes señalan las ciencias tecnológicas y sociología; los estudiantes, el área de matemática.

Asimismo, se recabó información acerca del tipo de investigación que se impulsa en la universidad, las formas de gestión de la investigación, las modalidades de investigación que se utilizan con mayor frecuencia. El Cuadro 4 sintetiza la información proporcionada por los informantes o sujetos consultados.

Cuadro 4: Caracterización de los procesos de Investigación en la UDELAS

| Aspecto | Información proporcionada por los sujetos |
|---|--|
| Tipo de investigación | Existe coincidencia entre los docentes, estudiantes y directivos, acerca del tipo de investigación que realiza la universidad, y que se trata de la investigación aplicada |
| Formas de gestión de la investigación | Una de las preguntas formuladas en la encuesta, estaba dirigida a consultar acerca de las formas de gestión de la investigación en UDELAS, dando como resultado dos modalidades: concurso de investigación interna, financiamiento institucional. En ello coincidieron tanto los docentes, estudiantes y directivos que fueron consultados. |
| Modalidades de investigación que se usa con mayor frecuencia en la UDELAS | De acuerdo con los informantes se aplican diversas modalidades: la metodología más frecuente es la mixta sin identificar el tipo de estudio en esta modalidad, y la metodología cuantitativa en la que prevalecen los estudios basados en investigaciones evaluativas mediante pre y post test. (Estudiantes) la investigación cuantitativa con bases en estudios descriptivos correlacionales; metodología cualitativa aplicada a estudios de tipo fenomenológica y metodología mixta, sin identificar tipos de estudio específicos. (Docentes) la metodología cuantitativa respaldada en estudio cuasi experimental pretest-postest, y metodología mixta en estudios de campo pretest-postest. (Decana) |

Fuente: propia investigación

De igual forma, la información proporcionada por docente y estudiantes investigados permitió constatar la existencia, conocimiento e importancia de la Red de Investigadores.

3. Estructura Organizativa de la Investigación en UDELAS

La Gestión de la Investigación Universitaria "Se entiende () como el proceso sistemático que permite capitalizar el conocimiento de los distintos actores de la universidad, para utilizarlo en el desarrollo de ventajas competitivas que favorezcan el logro de los objetivos misionales de la institución" (Becerra et al, 2015). En este sentido, cada universidad de acuerdo con su propia realidad y a sus dinámicas organizativas y

funcionales internas va configurando su propio sistema y estructura de producción científica para el desarrollo de conocimientos.

El Decanato de Investigación es la instancia dentro de la estructura organizativa de la universidad a la que se le asigna la función de la gestión de la investigación. El Estatuto Orgánico (UDELAS, 2008) designa al Decanato de Investigación como responsable de “promover, coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el proceso de investigación que lleve a cabo la Universidad y velar por el fortalecimiento de la investigación científica en UDELAS con base en las líneas de investigación, el plan estratégico de la institución y el plan de desarrollo nacional” (p.12). Desde el decanato entonces se emprenden las acciones necesarias para la organización de la investigación a lo interno de la universidad.

La autoridad designada para este fin es el Decano, quien dirige la gestión general de esta instancia. El Decano es designado por el rector de la universidad, mediante terna presentada ante el Consejo Académico, por un periodo de tres (3) años y prorrogables hasta por dos (2) periodos, tal y como lo establece el Estatuto Orgánico de UDELAS en su Artículo 58. En este sentido, el Decano debe cumplir con dos funciones básicas “dirige y gestiona las actividades de un área académica” (UDELAS, 2008).

En cumplimiento del mandato que le confiere el Estatuto Orgánico, el Decano de Investigación ha definido las funciones que desarrolla y que atiende, fundamentalmente relacionadas con el proceso organizativo interno, procurando con ello dotar al decanato del recurso humano necesario y especializado para la implementación de las políticas, planes y programas de investigación. En esta primera fase de organización, era necesario disponer de personal docente designado al decanato de investigación, dedicados al impulso de investigaciones. El personal asignado a la investigación en UDELAS se clasifica en cuatro categorías, a saber: investigadores principales, investigadores asociados, asesor, y asistente o colaborador tal y como lo establece el Artículo 19 del Reglamento de Investigación de la universidad.

Como parte de las políticas de investigación, se instauran mecanismos de coordinación con las Facultades de Docencia y las Extensiones Universitarias, creando las comisiones de trabajo y los enlaces de investigación, que se convierten en actores claves con responsabilidad de impulsar las tareas de investigación en estas unidades académicas, en el plano nacional donde funciona la universidad. Es importante destacar que las comisiones de trabajo incluyen especialistas

internos y externos a la UDELAS como lo establece el Acuerdo Académico (UDELAS, 2012c) que regula estos aspectos. El Acuerdo Académico 020-2012, en su Artículo 10, establece que la investigación en UDELAS queda organizada bajo la estructura siguiente: el Decano de Investigación, el Comité Asesor de Investigación, las Comisiones de Investigación de las Unidades Académicas, los miembros del personal académico, profesores o administrativos con tareas de investigación, individualmente considerados o reunidos en grupos de investigación y los alumnos de grado y posgrado en periodo de tesis o vinculados a grupos y actividades definidas de investigación. El mismo acuerdo, define y describe cada una de las instancias implicadas, sus funciones y responsabilidades, todo ello, bajo las directrices del Decanato de Extensión.

En términos generales, tal como lo establece el acuerdo precitado en su Artículo 14, a la Comisión de Investigación que se conforme en las unidades académicas, le asisten tareas globales para la gestión de investigación en la universidad; y están relacionadas con la identificación de necesidades para llevar a cabo una investigación desde las unidades que representan. Este es un aspecto importante, si se considera que las investigaciones que se desarrollan desde la universidad, deben responder al contexto y realidad general.

Parte de las políticas de gestión de la investigación impulsadas desde el Decanato de Investigación de UDELAS - y que hace parte importante de su estructura organizativa- lo constituye la Red de Investigadores de UDELAS, instaurada formalmente mediante Acuerdo de Consejo Académico (UDELAS, 2012c) y en la cual se designa a docentes, estudiantes y administrativos como los actores que realizan investigación en la universidad y de esta manera se reconoce y fortalece uno de los objetivos estratégicos de la institución que consiste en promover la articulación de las funciones de la universidad, vinculando y comprometiendo a los miembros de la comunidad universitaria con este propósito. Igualmente, en este documento, se describen, de manera puntual, las funciones que les compete desarrollar a los integrantes de la Red, así como la dinámica de las mismas: gestionar proyectos de investigación, la búsqueda de alianzas estratégicas internas y externas para potenciar las investigaciones, así como generar los medios necesarios para dar a conocer los resultados de las investigaciones que se realicen.

A través del estudio realizado, se pudo constatar la existencia, conocimiento e importancia de la Red de Investigadores, tal y como lo dieron a conocer los estudiantes y docentes investigadores que participaron

de la encuesta.

4. Financiamiento de la Investigación

Las políticas de investigación también establecen con claridad, la incorporación de la investigación en la distribución de recursos presupuestarios de la universidad, cumpliendo con los objetivos estratégicos de la institución, que señalan la importancia de la investigación y el papel relevante que debe tener y cumplir. En tal sentido, parte importante de las políticas adoptadas por la universidad, y que forma parte del proceso de planificación estratégica que impulsa la institución, ha sido la decisión de asignar anualmente un porcentaje de su presupuesto para la financiación de la investigación. Esta decisión, como lo indica el Artículo 47 del Reglamento de Investigación (UDELAS , 2012b) consiste en “adoptar la forma de fondos concursables de proyectos o de subvenciones directas a investigadores...el fondo concursable se establecerá de manera plurianual de acuerdo con un presupuesto que elabore el Decanato de Investigación” (p.8). La misma normativa regula la materia concerniente a la manera como deben ser asignados estos fondos, los requisitos que deben cumplir los investigadores que aspiran a beneficiarse de ellos, y la instancia que los administra.

Aun cuando se instaura como norma general que las investigaciones en la UDELAS serán financiadas a través de gestiones internas, es decir, con fondos propios, así como con gestiones externas-con organismos públicos y privados en el plano nacional e internacional- la voluntad política de las autoridades universitarias ha apuntado hacia la institucionalización de fondos propios. Con ello no solo se visibilizan la jerarquización de la investigación en la universidad, sino que se compromete al propio Estado, a fomentar la investigación como una actividad importante en la sociedad, y que requiere ser valorada.

Existen experiencias relevantes que dan cuenta de la gestión de financiación de proyectos de investigación en UDELAS, provenientes de organismos nacionales e internacionales, que, en una primera etapa del Decanato de Investigación, se convirtieron en la única fuente de apoyo a la investigación. Proyectos en los que participaron docentes y estudiantes de UDELAS, como investigadores asociados o invitados por la universidad para fortalecer los procesos que se impulsaban desde la academia.

La UDELAS, como institución de educación superior de carácter público, con autonomía propia, se ha caracterizado por ser una universidad con capacidad y trayectoria de gestora. Esto debido a que el Estado

no financia el cien por ciento del presupuesto general que requiere la universidad para su funcionamiento, obligándole así a generar, por la vía de la autogestión, un porcentaje del presupuesto anual, que ha oscilado alrededor del 20%. Esta situación tan particular ha dado lugar al desarrollo de una cultura institucional emprendedora y una de las áreas desde la que se ha impulsado esta cultura ha sido precisamente desde la investigación. A través de la formulación de proyectos de investigación, participando en convocatorias nacionales e internacionales para canalizar fondos, mediante la vinculación y alianza con otras universidades en el plano nacional, regional e internacional, entre otras muchas iniciativas.

5. A modo de conclusión

La UDELAS cuenta con políticas institucionales de investigación que describen y permiten desarrollar las áreas y líneas de investigación que adopta la institución. Consecuentemente, ha avanzado en la definición de un marco normativo que ha permitido la efectiva operacionalización de tales políticas, de manera progresiva y acorde con las exigencias de la dinámica tanto institucional como social; un ejemplo de esto es la definición de un cuerpo reglamentario para los trabajos de investigación que se llevan a cabo en la universidad, en los niveles de grado y postgrado.

Con este proceso de reglamentación se han fortalecido, al interior de la universidad, los procesos y las capacidades de investigación con atención a los objetivos de aseguramiento de la calidad; en este orden de idea, el Informe de Gestión del período 2014-2018 expresa que

“se avanzó en la capacitación de 154 docentes y 38 estudiantes en la metodología para la investigación e innovación; otro resultado importante fue el establecimiento del fondo concursable para la investigación que, a partir del año 2015, cuando inició, al 2018, ha financiado 43 investigaciones por un monto aproximado de 112 mil balboas. Se han conformado 36 comunidades de aprendizaje integradas por docentes y estudiantes y realizado investigaciones interinstitucionales con entidades nacionales: SENACYT y MEDUCA; así como investigaciones internacionales con CSUCA, COSUDE y REDCIMOVI” (UDELAS, 2018).

La Red de Investigadores de UDELAS es identificada y catalogada por los informantes como una fortaleza interna que permite el impulso de proyectos de investigación de manera individual y colectiva entre los

diversos actores que intervienen, como son docentes, estudiantes y administrativos.

Dentro de la universidad existen centros e institutos entre cuyas funciones destaca impulsar la investigación en diversos ámbitos o campos temáticos específicos. Tal es el caso del Instituto de Estudios del Trabajo (INETRA), el Centro de Investigación sobre Educación de los Pueblos Indígenas (CIEPI), el Centro de Atención a la Diversidad (CADI); el Centro Interdisciplinario de Atención e Investigación en Educación y Salud (CIAES), el Instituto de Salud Física y Deportiva (INSAFIDE); y el Centro de Referencia para el Desarrollo Infantil (CEREDIN).

Se identifican también temas que requieren ser atendidos en el corto y mediano plazo. Uno de ellos es la creación de redes académicas para la investigación, que se sugiere pueden organizarse a lo interno de las unidades académicas, como son los Departamentos Académicos; también iniciativas entre Departamentos que puedan poner en práctica la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Sobre este aspecto, los informantes coinciden en que no se han logrado establecer este tipo de iniciativas dentro de la universidad.

En cuanto a la política de publicación de las investigaciones, se determinó que se valoran positivamente y se les otorga un alto nivel de relevancia a los mecanismos y medios para la divulgación de resultados de las investigaciones que se realizan; durante el período 2014-2018 se publicaron 25 artículos de resultados de las investigaciones, en la revista de corte científico de la UDELAS denominada REDES. Sin embargo, deben incrementarse las publicaciones por cuanto solo se dispone de una revista oficial en la universidad.

Esta situación, plantea la necesidad de continuar revisando la política y su ampliación para que se dé lugar al surgimiento de variadas iniciativas que diversifiquen el panorama informativo y de divulgación científica universitaria. Esta tarea cobra mayor prestancia, si se considera que para el período 2019-2023, las políticas de investigación apuntan hacia el fortalecimiento de capacidades internas para investigar, lo que significa mayor volumen en la producción científica.

Referencias bibliográficas

Becerra, L. E., Zárate Rueda, R. y Rodríguez Quiñones, D. A. (2015). Gestión de la Investigación Universitaria: un escenario académico para la apropiación social del conocimiento. *Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*. Volumen 4 Número 2. Madrid: España. 215-226.

Ferrer, J. y Clemenza, C. (2006). Gestión de la Investigación Universitaria: un paradigma no concluido. En: *Multiciencias*, Volumen 6, Número 2. 188-193. <http://produccioncientificaluz.org/index.php/multiciencias/article/viewFile/16634/16607>

Lebrija, A. L. (2019). Estudio Gestión de la Investigación en la Universidad Especializada de las Américas. Panamá-Ciudad de Panamá. (N. T. Barrios, Entrevistador)

UDELAS (2008). Estatuto Orgánico. Gaceta Oficial N° 26081. 11 de julio de 2008 Panamá, Ciudad de Panamá:UDELAS. <http://www.udelas.ac.pa/site/assets/files/1592/estatuto.pdf>

UDELAS (2012a). Acuerdo Consejo Académico 033-2011. Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Especializada de las Américas. 19 de enero de 2012. Panamá, Ciudad de Panamá:UDELAS

UDELAS (2012b). Reglamento de Investigación de la Universidad Especializada de las Américas. Acuerdo 020-2012. 16 de octubre de 2012. Panamá, Panamá:UDELAS.

UDELAS (2012c). Acuerdo N°019A-2012. Red de Investigadores/as de la Universidad Especializada de las Américas. 16 de octubre de 2012. Panamá, Ciudad de Panamá: UDELAS.

UDELAS (2018). Informe de Gestión 2014-2018. Noviembre de 2018. Panamá, Ciudad de Panamá:UDELAS.

UDELAS(2019a). Plan Estratégico 2019-2023. 16 de abril de 2019. Panamá, Ciudad de Panamá:UDELAS .

UDELAS (2019b). UDELAS. julio de 2019. Panamá-Ciudad de Panamá. Obtenido de <http://www.udelas.ac.pa>